

administración local

AYUNTAMIENTOS

MORAL DE CALATRAVA

ANUNCIO

Aprobado inicialmente, en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 11 de enero de 2021, el presupuesto general, las bases de ejecución y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2021 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De no producirse reclamaciones, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

En Moral de Calatrava, el Alcalde.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 63

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>